



Medellín, 12 de diciembre de 2019

Señor
ÓSCAR ANDRÉS RICO GÓMEZ
Representante
CONSORCIO ACC MEDELLÍN-URABÁ
Calle 86 #19ª-21 Oficina 501
Teléfono (01) 6167377
Bogotá D.C.

Asunto: **Orden de Inicio Contrato Número 11 de 2019.**
OBJETO: CONSULTORÍA ESPECIALIZADA CONSISTENTE EN: "ESTUDIOS DE PREFACTIBILIDAD PARA LA CONSTRUCCIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE UNA LÍNEA FÉRREA ENTRE MEDELLÍN Y LA REGIÓN DEL URABÁ".

Respetado Señor Rico Gómez:

Teniendo en cuenta que se han cumplido los requisitos previos a la ejecución del citado Contrato de Consultoría, el que tiene por objeto los Estudios de Prefactibilidad enunciados, atentamente le informo en su calidad de Representante del Consorcio Contratista, que a partir del día 12 de diciembre de 2019 se imparte la Orden de iniciación. Plazo del Contrato: 11 meses a partir de ésta, conforme al Cronograma y Etapas especificados en los documentos contractuales.

De acuerdo con las disposiciones vigentes y con lo estipulado en el Contrato No. 011 de 2019 y demás documentos de la Invitación Abierta PFA-IA-02-2019, el control y seguimiento de la ejecución del Contrato se realizará por los siguientes:

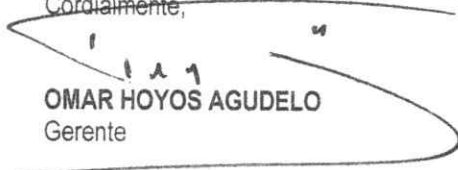
- ✓ **Coordinación contractual:** estará a cargo de la Dirección Técnica de la PFA, específicamente el Especialista Técnico, Ingeniero Cesar Hernández Ortiz.
- ✓ **Supervisión administrativa:** estará a cargo de manera conjunta, entre el Especialista Técnico Cesar Hernández Ortiz y el Profesional de Apoyo Jurídico Juan Guillermo Mejía.
- ✓ **Interventoría contractual:** estará a cargo de la Forma Asociativa Contratista de la PFA, CONSORCIO ALIANZA FÉRREA 2019.

ANEXOS REQUERIDOS PARA INICIO DE EJECUCIÓN:

Se adjuntan a la presente:

- Copia del Registro Presupuestal.
- Copia del Acta de aprobación de garantías contractuales -Pólizas de Seguro-.
- Acta que da cuenta de la aprobación de las hojas de vida y anexos, de los profesionales que conforman el Personal Mínimo Requerido para este Proyecto, en los documentos del proceso de selección.

Cordialmente,



OMAR HOYOS AGUDELO
Gerente

Proyectó: Gustavo Ruiz Agudelo - Director Técnico
Revisó: Constanza Zuluaga - Especialista Jurídica